



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 JUN. 2003

RES. H. N° 760 - 03

EXPTE.N° 4.271/03. -

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno, Miguel Leopoldo Costilla de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 1992, LU.N° 35.787, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Angela Aguilar, ha aceptado la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que el alumno cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 189/03, aconseja aprobar Directora y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 03-06-03)

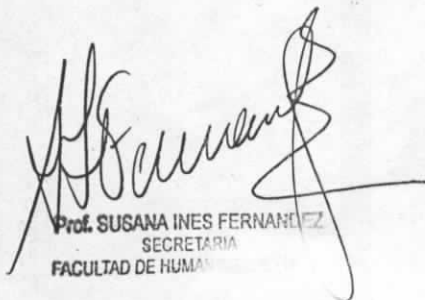
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Antropología, Plan/1992, propuesto por el alumno Miguel Leopoldo Costilla, LU.N° 35.787, "CREENCIAS Y PRACTICAS POLÍTICAS EN LA MILITANCIA PERONISTA SALTEÑA".

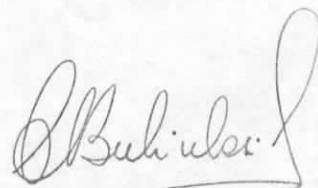
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. María Angela Aguilar, Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

241-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.